

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1966

NUM. 197

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Manuel Pérez Monroy, Presidente de la J. V. de San Feliz de la Valdería (Ayuntamiento de Castrocabón), para realizar un cruce del camino vecinal de «Castrocabón a la carretera de Rionegro», Km. 4, Hm. 5, con un caño de 6,00 metros de longitud y 0,40 m. de luz, para servicio de aguas de riego.

León, 6 de agosto de 1966.—El Presidente Acctal., Maximino González Morán.

3320 Núm. 2588.—121,00 ptas.

° °

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Villafranca del Bierzo

Ayuntamiento de Candín

Don Antolin González Dominguez, Auxiliar Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular interino D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado, con fecha 26 de julio de 1966 la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de

los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Candín, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, calle de Jesús Adrán, n.º 16, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos asu costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *María López Fernández*

Corresponden los débitos a Rústica, de los años 1962 a 1965, e importan:

Principal: 224,60 pesetas.

Recargo apremio veinte por 100: 44,92 pesetas.

Presupuestado para costas a resultados: 400 pesetas.

1.º—Polígono 3, parcela 97. Cereal secano de segunda, a «Eiros de Fargas», de 7,18 áreas. Linda: Norte, Primitivo Abella López; Este, María Abella López; Sur, Plácida Rodríguez Abella; y Oeste, Adriano López López.

2.º—Polígono 3, parcela 132. Cereal a tubérculos de cuarta, a «Mexonera», de 29,38 áreas. Linda: Norte, Manuel López Fernández; Este, Monte

U. P. 836; Sur, Francisco Abella López; y Oeste, Carlos Abella y otros.

3.º—Polígono 3, parcela 152. Cereal secano de primera, a «Mexonera», de 5,22 áreas. Linda: Norte, Primitivo Abella López; Este, Gerardo López Fernández; Sur, Monte U. P. 836; y Oeste, Carlos Abella.

4.º—Polígono 3, parcela 158. Cereal secano de primera, a «Mexonera», de 10,44 áreas. Linda: Norte, Hros. de Roque Fernández Abella; Este, Herederos de Luis Rubio Fernández; Sur y Oeste, Monte U. P. 836.

5.º—Polígono 3, parcela 176. Cereal secano de primera, a «Mexonera», de 4,57 áreas. Linda: Norte, Domingo López López; Este y Sur, José López López; y Oeste, Monte U. P. 836.

6.º—Polígono 3, parcela 186. Cereal secano de segunda, a «Mexonera», de 4,57 áreas. Linda: Norte, Lucinda Abella López; Este, Vicente López Fernández; Sur, Monte U. P. 836; y Oeste, Segundo Abella Fernández.

7.º—Polígono 3, parcela 251. Cereal secano de segunda, a «Rebolosa», de 2,93 áreas. Linda: Norte, Manuel Fernández y otros; Este, Pompilio Abella López; Sur, Daniel Taladríd García; y Oeste, Miguel López Taladríd.

8.º—Polígono 3, parcela 386. Cereal secano de primera, a «Valdecasa», de 5,91 áreas. Linda: Norte, Primitivo Abella López; Este, Pilar Fernández Abella; Sur, Daniel Taladríd López; y Oeste, Domingo López López.

9.º—Polígono 3, parcela 415. Cereal secano de primera, a «Valdecasa», de 13,80 áreas. Linda: Norte, Domingo López López; Este, Pedro López Taladríd; Sur, Alicia Abella Abella; y Oeste, Consuelo Abella López.

10.—Polígono 3, parcela 439. Cereal secano de segunda, a «Valdecasa», de 7,23 áreas. Linda: Norte, Gaspar Abella Fernández; Este, término de Valle de Finlledo; y Sur, Domingo López López.

11.—Polígono 3, parcela 491. Cereal secano de segunda, a «Matías», de 4,60 áreas. Linda: Norte, Plácida Rodríguez Abella; Este, Josefa Fernández Abella; Sur, Consuelo Abella

López; y Oeste, Gaspar Abella Fernández.

12.—Polígono 3, parcela 618. Cereal secano de primera, a "Valdecasa", de 6,42 áreas. Linda: Norte, José García Abella; Este, Carlos Abella; Sur, Hros. de Roque Fernández López; y Oeste, José López López.

13.—Polígono 3, parcela 640. Cereal secano de primera, a "Valdecasa", de 9,86 áreas. Linda: Norte, Francisco López Taladrid; Este, María López Fernández; Sur, Primitivo Abella López; y Oeste, Manuel Taladrid López.

14.—Polígono 3, parcela 646. Cereal secano de primera, a "Valdecasas", de 4,60 áreas. Linda: Norte, Lucinda Abella López; Este, Carlos Abella; Sur, Santiago López Fernández; y Oeste, María López Fernández.

15.—Polígono 3, parcela 830. Prado secano de segunda, a "Pasarín", de 11,17 áreas. Linda: Norte, Monte Utilidad Pública 836; Este, Hros. de Antonia López Fernández; Sur y Oeste, Pilar Fernández Abella y otros.

16.—Polígono 4, parcela 34. Cereal secano de primera, a "Taleira", de 2,61 áreas. Linda: Norte, rocas; Este, Lucinda López Fernández; Sur, Primitivo Alvarez López; y Oeste, Gerardo López Fernández.

17.—Polígono 4, parcela 142. Cereal secano de primera, a "Jumilleiros", de 5,87 áreas. Linda: Norte, Hros. de Roque Fernández López; Este, Santiago López Fernández; Sur, Manuela López Fernández; y Oeste, Gaspar Abella Fernández.

18.—Polígono 4, parcela 144. Cereal secano de segunda, a "Jumilleiros", de 4,57 áreas. Linda: Norte, Segundo Abella Fernández; Este, Pedro Abella López y otros; Sur, Benilde Taladrid García; y Oeste, Santiago López Fernández.

19.—Polígono 4, parcela 415. Cereal secano de segunda, a "Cahuzón", de 6,53 áreas. Linda: Norte y Sur, Monte U. P. 846; Este y Oeste, José López López.

20.—Polígono 4, parcela 476. Cereal secano de primera, a "Bajo los Linares", de 2,00 áreas. Linda: Norte, José López López; Este, Alicia Abella; Sur, Pedro Abella López; y Oeste, Ricardo Abella Abella.

21.—Polígono 4, parcela 603. Pastizal, clase única, al "Pajarín", de 0,47 áreas. Linda: Norte, Gaspar Abella Fernández; Este y Sur, Manuel López Fernández; y Oeste, Carlos Abella y otro.

22.—Polígono 4, parcela 611. Pastizal, al "Pajarín", de 1,25 áreas. Linda: Norte, María López Taladrid; Este y Sur, Pompilio Abella López; y Oeste, Ramiro López Taladrid y otros.

23.—Polígono 4, parcela 639. Prado secano de primera, a "Pajarín", de 0,62 áreas. Linda: Norte, Manuela López Fernández; Este, Ramiro López Taladrid; Sur, Manuel Abella

López; y Oeste, Hros. de Benito Rubio Fernández.

24.—Polígono 4, parcela 645. Cereal secano de segunda, al "Pajarín", de 3,26 áreas. Linda: Norte, Hros. de Roque González López; Sur, Manuela López Fernández; Sur, Hros. de Luis Rubio Fernández; y Oeste, Carlos Abella.

25.—Polígono 4, parcela 652. Cereal secano de primera, a "Bajo los Linares", de 2,14 áreas. Linda: Norte, Florinda López Fernández; Este, Lucinda Abella López; Sur, Hros. de Roque Fernández López; y Oeste, José López López.

26.—Polígono 4, parcela 679. Cereal secano de segunda, a "Navais", de 4,06 áreas. Linda: Norte, camino; Este, María López Taladrid; Sur, Primitivo Abella López; y Oeste, Manuel López Fernández.

27.—Polígono 4, parcela 702. Cereal tubérculos de segunda, a "Navais", de 0,63 áreas. Linda: Norte, Florinda López Fernández; Este, Domingo López López; y Oeste, Alonso García Abella.

28.—Polígono 4, parcela 815. Cereal tubérculos de primera, a "Linares", de 0,36 áreas. Linda: Norte, Santiago Taladrid Taladrid; Este, se ignora; Sur, José Abella López; y Oeste, camino.

29.—Polígono 7, parcela 53. Cereal secano de segunda, a "Ferois", de 13,70 áreas. Linda: Norte, Aquilino Fernández Alfonso; Este y Oeste, Monte U. P. 838; Sur, Raimundo Abella Rodríguez.

30.—Polígono 7, parcela 125. Erial a pastos, a "Campairos", de 10,12 áreas. Sin linderos.

31.—Polígono 8, parcela 881. Cereal secano de segunda, a "Los Visos", de 4,47 áreas. Linda: Norte, Antonio Alfonso Fernández; Este, se ignora; Sur, Manuel López Alfonso; y Oeste, Raimundo Abella Rodríguez.

32.—Polígono 8, parcela 960. Prado secano de segunda, a "Lamenais", de 2,03 áreas. Linda: Norte y Este, Monte U. P. 838; Sur, Dositeo López Peña; y Oeste, José López Prieto.

33.—Polígono 8, parcela 964. Pastizal a "Las Miaredas", de 11,36 áreas. Linda: Norte, Hros. de José Fernández López; Este, Domingo Alfonso Fernández; Sur y Oeste, Monte Utilidad Pública 838.

34.—Polígono 8, parcela 1.071. Erial a pastos, a "Xilberto", de 17,00 áreas. Linda: Norte, Este y Sur, Monte U. P. 838; y Este, Hros. de José Fernández López.

35.—Polígono 15, parcela 1.074. Cereal tubérculo de tercera, a "Villaseiras", de 6,60 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Paulino Cachón Abella; Sur, arroyo; y Oeste, Bienvenido Abella Alfonso.

36.—Polígono 15, parcela 1.082. Cereal tubérculo a "Villaseira", de 2,48 áreas. Linda: Norte, arroyo; Este, Jesús Fernández Rodríguez; Sur, ca-

mino; y Oeste, Hros. de Domingo Fernández.

37.—Polígono 15, parcela 1.105. Cereal secano de segunda, a "Villaseiras", de 2,05 áreas. Linda: Norte y Este, camino; Sur, Monte U. P. 832; y Oeste, Hros. de Domingo Fernández.

38.—Polígono 15, parcela 1.237. Prado secano de segunda, a "Rairos", de 18'91 áreas. Linda: Norte, camino; Este y Sur, Marcelino Abella Abella; y Oeste, Jaime Ovalle Abella.

39.—Polígono 15, parcela 1.263. Prado regadío, clase única, a "Chaves", de 9,89 áreas. Linda: Norte, Clotilde Pérez Pardo y otros; Este, Domiciano Fernández Abella; Sur, María-Josefa Fernández Cadenas; y Oeste, Paulino Abella Alfonso.

Deudor: Francisca Abella López

Corresponden los débitos a Rústica, de los años 1962 al 1965, ambos inclusive, e importan:

Principal: 306,78 pesetas.

Recargo apremio 20 por 100, 61,34 pesetas.

Presupuestado para costas a resultados: 500 pesetas.

1.ª—Polígono 3, parcela 5. Cereal tubérculos clase única, a "Siredo", de 9,14 áreas. Linda: Norte, Pedro López Taladrid; Este y Oeste, camino; Sur, Adriano López López.

2.ª—Polígono 3, parcela 49. Cereal tubérculo, clase única, a "Rebolais", de 9,14 áreas. Linda: Norte y Este, Gaspar Abella Fernández; Sur, Plácida Rodríguez Abella; y Oeste, Primitivo Abella López.

3.ª—Polígono 3, parcela 133. Cereal tubérculo de primera, a "Mexonera", de 5,22 áreas. Linda: Norte, María López Fernández; Ests, Monte Utilidad Pública 836; Sur, Primitivo Abella López; y Oeste, Carlos Abella.

4.ª—Polígono 3, parcela 265. Cereal secano de segunda, a "Rebolosa", de 6,53 áreas. Linda: Norte, Manuel Taladrid López; Este, Alicia Abella Abella; Sur, Monte U. P. 836; y Oeste, Hros. de Antonia López Fernández.

5.ª—Polígono 3, parcela 274. Cereal secano de segunda, a "Rebolosa", de 9,14 áreas. Linda: Norte, Adelina Abella López; Este, Francisco López Taladrid; Sur y Oeste, Monte Utilidad Pública 836.

6.ª—Polígono 3, parcela 361. Cereal secano de segunda, a "Valdecasas", de 13,14 áreas. Linda: Norte, Antonia Abella López; Este, Pedro Abella López; Sur, Adelina Abella López; y Oeste, Santiago López Taladrid.

7.ª—Polígono 3, parcela 399. Cereal secano de primera, a "Valdecasas", de 4,60 áreas. Linda: Norte, Manuel López Fernández; Este, Pompilio Abella López; Sur, Julio Abella López; y Oeste, Primitivo Abella López.

8.ª—Polígono 3, parcela 482. Cereal secano de segunda, a "Matías", de

6,57 áreas. Linda: Norte, José López López; Este, Primitivo Abella López; Sur y Oeste, Monte U. P. 836.

9.^a—Polígono 3, parcela 534. Cereal secano de segunda, a "Matías", de 6,57 áreas. Linda: Norte, Monte Utilidad Pública 836; Este, Domingo López López; Sur, Alicia Abella Abella; y Oeste, Adriano López López.

10.—Polígono 3, parcela 537. Cereal secano de segunda, a "Matías", de 28,91 áreas. Linda: Norte, Alicia Abella Abella; Este, Monte U. P. 836; Sur, Hros. de Roque Fernández López; y Oeste, Adelina Abella López y otros.

11.—Polígono 3, parcela 808. Prado secano de primera, a "Mar de Presa", de 19,72 áreas. Linda: Norte y Sur, Monte U. P. 836; Este, Domingo López López; y Oeste, José María Abella López.

12.—Polígono 4, parcela 162. Cereal secano de segunda, a "Murrullorios", de 6,52 áreas. Linda: Norte, Daniel Taladrid López; Este, Dolores Taladrid Fernández; Sur, Santiago López Fernández y otro; y Oeste, Carlos Abella.

13.—Polígono 4, parcela 198. Cereal secano de segunda, a "Colao", de 12,42 áreas. Linda: Norte, Rosa Abella Alfonso; Este, Domingo López López; Sur, Alonso García Abella; y Oeste, Sofía Abella López y otros.

14.—Polígono 4, parcela 306. Cereal secano de segunda, a "Colaos", de 15,12 áreas. Linda: Norte, Daniel Taladrid López; Este, Emérita Abella López y otro; Sur, Manuel Taladrid López; y Oeste, Ramiro López Taladrid.

15.—Polígono 4, parcela 312. Cereal secano de segunda, a "Colaos", de 6,57 áreas. Linda: Norte, desconocido; Este y Sur, Daniel Taladrid López; y Oeste, camino.

16.—Polígono 4, parcela 559. Prado regadio de primera, a "La Parada", de 0,22 áreas. Linda: Norte, Carlos Abella; Este, Plácida Rodríguez Abella; Sur, José María López; y Oeste, Felicitas Fernández Abella.

17.—Polígono 4, Parcela 595. Pastizal, clase única, a "Pasarín", de 2,00 áreas. Linda: Norte, José María Abella López; Este y Sur, Monte U. Pública 836; y Oeste, Alicia Abella Abella.

18.—Polígono 4, parcela 731. Cereal tubérculo de primera, a "Linares", de 0,24 áreas. Linda: Norte, Virginia Taladrid Fernández; Este, Manuel López Fernández; Sur, Herederos de Luis Rubio Fernández; y Oeste, Adriano López López.

19.—Polígono 3, parcela 851. Cereal secano de segunda, a "La Mesada", de 6,57 áreas. Linda: Norte, María Abella López; Este, camino; Sur, desconocido; y Oeste, Felicitas Fernández Abella.

20.—Polígono 4, parcela 855. Cereal tubérculo de segunda, a "Linares", de 0,43 áreas. Linda: Norte, Pedro

Taladrid Fernández; Sur, Pilar Fernández Abella; y Oeste, Santiago Abella Taladrid.

Deudor: *Manuela López Fernández*
Corresponden los débitos a Rústica, de los años 1962 al 1965, ambos inclusive, e importan:

Principal: 1.063,76 pesetas.
Recargo apremio 20 por ciento, 212,74 pesetas.

Presupuestado para costas a resultados: 1.200 pesetas.

1.^a—Polígono 3, parcela 29. Cereal tubérculo de tercera, a "Rebolais", de 3,26 áreas. Linda: Norte, Sofía Abella López; Este, camino; Sur, Manuel Taladrid López; y Oeste, Primitivo Abella López.

2.^a—Polígono 3, parcela 53. Cereal tubérculo de tercera, a "Rebolais", de 7,84 áreas. Linda: Norte, José López López; Este, camino; Sur, Gaspar Abella Fernández; y Oeste, Manuela López Fernández.

3.^a—Polígono 3, parcela 67. Cereal tubérculo de tercera, a "Feudo", de 1,96 áreas. Linda: Norte y Oeste, Ricardo Abella Abella; Este y Sur, camino.

4.^a—Polígono 3, parcela 112. Cereal secano de tercera, a "Mesonería", de 16,32 áreas. Linda: Norte, Monte Utilidad Pública 836; Este, Alicia Abella Abella; Sur, María López Fernández; y Oeste, Manuel Taladrid López.

5.^a—Polígono 3, parcela 120. Cereal secano de tercera, a "Mesonería", de 6,53 áreas. Linda: Norte, Gerardo López Fernández; Este, Hros. de Antonio López Fernández; Sur, Alicia Abella López; y Oeste, Plácido Rodríguez Abella.

6.^a—Polígono 3, parcela 180. Cereal secano de primera, a "Mesonería", de 15,67 áreas. Linda: Norte, José López López; Este, Hros. de Roque Fernández Abella; Sur, Monte Utilidad Pública 836; y Oeste, Gaspar Abella Fernández.

7.^a—Polígono 3, parcela 250. Cereal secano de segunda, a "Rebolosa", de 1,63 áreas. Linda: Norte, Hros. de Luis Rubio Fernández; Este, Pompilio Abella López; Sur, María López Fernández; y Oeste, Ramiro López Taladrid.

8.^a—Polígono 3, parcela 261. Cereal secano de segunda, a "Rebolosa", de 3,26 áreas. Linda: Norte, Manuel Taladrid López; Este, Daniel Taladrid López; Sur, Monte U. P. 836; y Oeste, Ricardo Abella Abella.

9.^a—Polígono 3, parcela 279. Cereal secano de segunda, a "Rebolosa", de 3,92 áreas. Linda: Norte, Monte Utilidad Pública 836; Este, José Abella López; Sur, Domingo López López; y Oeste, Clodomiro Abella López.

10.—Polígono 3, parcela 316. Pastizal, clase única, a "Teselín", de 1,29 áreas. Linda: Norte y Sur, Monte U. P. 836; Este, Luzdivina López Fernández; y Oeste, Daniel Taladrid López.

11.—Polígono 3, parcela 327. Cereal secano de segunda, a "Trabadela", de 11,64 áreas. Linda: Norte, Este y Sur, Manuel Taladrid López; y Oeste, Hros. de Roque Fernández López.

12.—Polígono 3, parcela 54. Cereal tubérculo de tercera, a "Rebolais", de 4,34 áreas. Linda: Norte, José López López; Este, Manuel López Fernández; Sur, Gaspar Abella Fernández; y Oeste, Hros. de Luis Rubio Fernández.

13.—Polígono 3, parcela 702. Cereal secano de primera, a "Valdecasas", de 26,29 áreas. Linda: Norte, Domingo López López; Este, José Fernández Abella; Sur, Manuel López Fernández; y Oeste, Vidalina Taladrid García.

14.—Polígono 3, parcela 711. Cereal secano de segunda, a "Valdecasas", de 24,97 áreas. Linda: Norte, Manuel Abella López y otros; Este, Vicente López Fernández; Sur, Hros. de Roque Fernández López y otros; y Oeste, José María Abella López.

15.—Polígono 3, parcela 744. Cereal secano de segunda, a "Socabo", de 2,63 áreas. Linda: Norte, José Fernández Abella; Este, José López López; Sur, María López Taladrid; y Oeste, Magin López Fernández.

16.—Polígono 3, parcela 792. Prado secano de primera, a "Toxadía", de 4,60 áreas. Linda: Norte, Benilde Taladrid García; Este y Oeste, Monte U. P. 836; y Sur, Hros. de Roque Fernández Pérez.

17.—Polígono 3, parcela 797. Prado secano de primera, a "Toxadía", de 16,43 áreas. Linda: Norte, Monte U. P. 836; Este, Clodomiro Abella López; Sur, camino; y Oeste, Vicente López Fernández.

18.—Polígono 3, parcela 869. Prado secano de segunda, a "Regueira", de 11,83 áreas. Linda: Norte, Mercedes Fernández Abella; Este, Monte U. P. 836; y Oeste, José López López y otros.

19.—Polígono 3, parcela 329. Cereal secano de segunda, a "Trabadela", de 35,49 áreas. Linda: Norte, Mercedes Fernández Abella; Este, José Abella López; Sur, José Fernández Abella y otro; y Oeste, Gaspar Abella Fernández.

20.—Polígono 3, parcela 427. Cereal secano de segunda, a "Valdecasas", de 6,24 áreas. Linda: Norte, Manuel Taladrid López; Este, Hros. de Roque Fernández López; Sur, Alicia Abella Abella; y Oeste, Ramiro López Taladrid.

21.—Polígono 3, parcela 487. Cereal secano de segunda, a "Matías", de 20,37 áreas. Linda: Norte, Santiago López Taladrid; Este, Miguel López Taladrid; Sur, Dolores Taladrid Fernández; y Oeste, Daniel Taladrid García y otros.

22.—Polígono 3, parcela 511. Cereal secano de segunda, a "Matías", de 4,27 áreas. Linda: Norte y Oeste, Plácido Rodríguez Abella; Este, Alicia

Abella Abella; y Sur, Domingo López López.

23.—Polígono 3, parcela 588. Cereal secano de segunda, a "Campo", de 4,29 áreas. Linda: Norte, Monte Utilidad Pública 836; Este y Oeste, Plácida Rodríguez Abella; y Sur, Herederos de Roque Fernández López.

24.—Polígono 3, parcela 627. Cereal secano de primera, a "Valdecasas", de 11,17 áreas. Linda: Norte, Alicia Abella Abella; Este, Clodomiro Abella López; Sur, Hros. de Roque Fernández López; y Oeste, José Abella López.

25.—Polígono 3, parcela 701. Cereal secano de primera, a "Valdecasas", de 40,75 áreas. Linda: Norte, Manuel López Fernández; Este, Adriano López López y otros; Sur, Julio Abella López; y Oeste, Pompilio Abella López y otros.

26.—Polígono 4, parcela 42. Prado secano de primera, a "Valoira", de 5,90 áreas. Linda: Norte, José López López; Este, Hros. de Luis Rubio Fernández; y Oeste, Alonso García Abella.

27.—Polígono 4, parcela 78. Castaños de primera, a "Valoira", de 3,17 áreas. Linda: Norte, Hros. de Roque Fernández López; Este, Monte Utilidad Pública 836; Sur, Domingo López López y otro; y Oeste, Primitivo Abella López.

28.—Polígono 4, parcela 97. Cereal secano de primera, a "Valoiras", de 3,92 áreas. Linda: Norte, María López Fernández y otros; Este, Domingo López López; Sur, camino; y Oeste, Santiago Abella Taladrid.

29.—Polígono 4, parcela 229. Cereal secano de segunda, a "El Colar", de 7,20 áreas. Linda: Norte y Este, Vicente López Fernández; Este, Herederos de Roque Fernández López; y Oeste, Pompilio Abella López y otro.

30.—Polígono 4, parcela 274. Cereal secano de segunda, a "Colar", de 9,64 áreas. Linda: Norte y Este, Herederos de Roque Fernández López; Sur, Monte U. P. 836; y Oeste, Plácida Rodríguez Abella.

31.—Polígono 4, parcela 296. Cereal secano de segunda, al "Colar", de 19,05 áreas. Linda: Norte, Manuel Taladrid López; Este, José López López; Sur, Domingo López López; y Oeste, Emérita Abella López.

32.—Polígono 4, parcela 343. Cereal secano de segunda, a "Torboales", de 8,47 áreas. Linda: Norte, Domingo López López; Este, Alicia Abella Abella; Sur, Monte U. P. 836; y Oeste, Miguel López Taladrid.

33.—Polígono 4, parcela 359. Cereal secano de segunda, a "Torboales", de 10,44 áreas. Linda: Norte, José Abella López; Este, Ramiro López Taladrid; Sur, Alicia Abella Abella; y Oeste, Domingo López López.

34.—Polígono 4, parcela 516. Cereal secano de primera, a "Bajo los Linares", de 4,25 áreas. Linda: Norte, Manuel Taladrid López; Este, Virginia Taladrid Fernández; Sur, Mon-

te U. P. 836; y Oeste, María Taladrid Fernández.

35.—Polígono 4, parcela 535. Cereal secano de primera, a "Bajo los Linares", de 5,01 áreas. Linda: Norte, Virginia Taladrid Fernández; Este y Sur, José Fernández Abella; y Oeste, Manuel López Fernández.

36.—Polígono 4, parcela 537. Cereal secano de primera, a "Bajo los Linares", de 4,24 áreas. Linda: Norte, Virginia Taladrid Fernández; Este, Manuel López Fernández; Sur, Emérita Abella López; y Oeste, Virginia Taladrid Fernández y otros.

37.—Polígono 4, parcela 576. Prado secano de pdimrea, a "La Parca", de 0,97 áreas. Linda: Norte, Santiago Abella Taladrid; Este, Daniel Taladrid López; Sur, José López López; y Oeste, María Abella López.

38.—Polígono 4, parcela 584. Prado secano de primera, a "La Parca", de 0,78 áreas. Linda: Norte, Alicia Abella Abella; Este, Antonio Fernández Abella; Sur, Manuel López Fernández; y Oeste, Ramiro López Taladrid.

39.—Polígono 4, parcela 585. Prado secano de primera, a "La Parca", de 0,63 áreas. Linda: Norte, Manuel López Fernández; Este, María Abella López; Sur, Manuel Rodríguez López; y Oeste, Vicente López Fernández.

40.—Polígono 4, parcela 604. Pastizal, clase única, a "Pajarín", de 2,29 áreas. Linda: Norte, María López Fernández; Este, Virginia Taladrid Fernández; Sur, Manuel López Taladrid; y Oeste, María Abella López.

41.—Polígono 4, parcela 643. Cereal secano de segunda, a "Pajarín", de 5,22 áreas. Linda: Norte, Hros. de Roque Fernández López; Este, Daniel Taladrid López; Sur y Oeste, María López Fernández.

42.—Polígono 4, parcela 672. Cereal secano de segunda, a "Bajo los Linares", de 5,53 áreas. Linda: Norte, Monte U. P. 836; Este, Hros. de Obdulia García Abella; Sur y Oeste, Alicia Abella Abella y otros.

43.—Polígono 4, parcela 681. Cereal secano de primera, a "Navais", de 5,22 áreas. Linda: Norte y Oeste, camino; Este, María López Fernández; Sur, Alonso García Abella y otros.

44.—Polígono 4, parcela 709. Cereal tubérculo de segunda, a "Navais", de 0,12 áreas. Linda: Norte, Evarista Abella López; Este, Manuel Taladrid López; Sur, desconocido; y Oeste, Magdalena Abella López.

45.—Polígono 4, parcela 719. Cereal tubérculo de primera, a "Linares", de 0,42 áreas. Linda: Norte, Ricardo Abella Abella; Este, María Abella López; Sur, se ignora; y Oeste, herederos de Luis Rubio Fernández.

46.—Polígono 4, parcela 733. Cereal tubérculo de primera, a "Linares", de 0,40 áreas. Linda: Norte, Virginia Taladrid Fernández y otro; Este, Plácida Rodríguez Abella; y Sur, Angela Fernández Abella.

47.—Polígono 4, parcela 759. Cereal tubérculo de primera, a "Los Linares", de 0,15 áreas. Linda: Este, Magdalena Abella López; Sur, Pedro López Taladrid; y Oeste, camino.

48.—Polígono 4, parcela 844. Cereal tubérculo de primera, a "Los Linares", de 0,22 áreas. Linda: Norte, Valentina Abella López; Sur, José López López; y Oeste, Domingo López López.

49.—Polígono 4, parcela 854. Cereal tubérculo de primera, a "Los Linares", de 0,36 áreas. Linda: Norte, Pedro Taladrid Fernández; Este, Francisco Abella López; Sur, Santiago Abella Taladrid; y Oeste, desconocido.

50.—Polígono 4, parcela 862. Cereal tubérculo de primera, a "Los Linares", de 0,27 áreas. Linda: Norte, Santiago Abella Taladrid; Este, Dolores Taladrid Fernández; Sur, Manuel Taladrid López; y Oeste, Emérita Abella López.

51.—Polígono 4, parcela 818. Cereal tubérculo de primera, a "Los Linares", de 0,18 áreas. Linda: Norte, José-María Abella López; Este, Adriano López López; Sur, Domingo López López; y Oeste, Daniel Taladrid López.

52.—Polígono 4, parcela 967. Prado secano de primera, a "Carballal", de 9,31 áreas. Linda: Norte, Manuel Taladrid López; Este, Monte U. P. 836; Sur, José Fernández Abella, y Oeste, camino.

53.—Polígono 5, parcela 875. Prado secano de primera, a "Praos del Foyo", de 19,46 áreas. Linda: Norte, Este, Sur y Oeste, camino.

54.—Polígono 13, parcela 52. Prado secano de segunda, a "Aliar", de 37,15 áreas. Linda: Norte, Lisardo Barrero Pérez; Este, Santiago Suárez Cadenas; Sur, Manuel Alvarez Alvarez; y Oeste, Alvaro Fernández López.

55.—Polígono 13, parcela 143. Erial, a pastos, clase única, al sitio de "Reguera de Arriba", de 3,73 áreas. Linda: Norte, Perpetua Merodo Alonso; Este, Hros. de Carlos Suárez Fernández; Sur, Monte U. P. 844; y Oeste, Antonio Cadenas García.

56.—Polígono 13, parcela 247. Cereal secano de segunda, a "Mauro", de 7,17 áreas. Linda: Norte, Monte U. P. 844; Este, Rosa Fernández Fernández; Sur y Oeste, Jesús González González.

57.—Polígono 13, parcela 500. Cereal secano de segunda, a "Batal", de 7,96 áreas. Linda: Norte, Manuel Fernández Cadenas; Este, María Alvarez López; Sur, José Cadenas Canedo; y Oeste, Francisco Fernández González.

58.—Polígono 13, parcela 615. Cereal secano de segunda, al "Carabón", de 12,38 áreas. Linda: Norte, José Cadenas Fernández; Este, Herederos de Carlos Suárez Fernández; Sur, José Cadenas Canedo; y Oeste, Manuel Suárez González y otros.

59.—Polígono 13, parcela 697. Ce-

real secano de segunda, a "Navegas", de 11,50 áreas. Linda: Norte, Valentín Cadenas Rodríguez; Este, José Rodríguez Morodo; Sur, Alvaro González Canedo; y Oeste, herederos de Manuel Fernández González.

60.—Polígono 13, parcela 737. Cereal secano de primera, al "Teolín", de 7,07 áreas. Linda: Norte, Alvaro González Cadenas; Este, arroyo; Sur y Oeste, Manuel López Cadenas.

61.—Polígono 13, parcela 742. Pradial a pastos, de 18,57 áreas. Al mismo pago y linderos de la anterior.

62.—Polígono 13, parcela 742 b). Erial a pastos, de 18,57 áreas. Al mismo pago y linderos de la anterior.

63.—Polígono 13, parcela 744. Cereal a tubérculos de segunda, al "Reguero", de 13,27 áreas. Linda: Norte, Monte U. P. 844; Este y Sur, camino; y Oeste, José Álvarez Canedo.

64.—Polígono 15, parcela 1.047. Cereal tubérculo de tercera, a "Leideiros", de 6,20 áreas. Linda: Norte, herederos de Domingo Fernández; Este, arroyo; Sur, herederos de José López Fernández; y Oeste, camino.

Contra la transcrita providencia pueden reclamar en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda, o en el de quince, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación en legal forma a los interesados.

Villafranca del Bierzo, 29 de julio de 1966.—El Auxiliar de Recaudación, Antolín González Domínguez.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3213

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Calendario de recogida en los Silos y Almacenes de esta provincia que habrá de regir durante el próximo mes de septiembre.

Jefaturas de Silo

Cea.—Todos los días laborables, excepto los martes.

El Burgo Ranero.—Todos dos días laborables, excepto los lunes.

Sahagún, Santas Martas y Valderas, todos los días laborables.

Valencia Don Juan.—Todos los días laborables excepto los días 7 y 14.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Benavides.—Todos los días laborables, excepto jueves.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables, excepto los días 6 y 20.

Palanquinos.—Todos los días laborables, excepto los días 5 y 19.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Los lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Almanza.—Los días 22 y 29.

Quintana de Rueda.—Viernes y sábados.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Sábados.

Paneras Auxiliares

Cubillas de los Oteros.—Días 5 y 19.

Gavilanes.—Los jueves.

Gordaliza del Pino.—Los martes.

Grajal de Campos.—Los Lunes.

Gusendos de los Oteros.—Días 6 y 20.

Mansilla de las Mulas.—Los viernes.

Matanza.—Día 7 del mes.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Villabraz.—Día 14 del mes.

Villafer.—Viernes y sábados.

Villamañán.—Todos los jueves.

Almacenes de piensos

La Robla.—Días 10 y 24.

Riaño.—Días 6 y 20 por la tarde y 7 y 21 por la mañana.

Villablino.—Días 15 y 29 por las tardes y 16 y 30 por las mañanas.

León, 20 de agosto de 1966.—El Jefe Provincial (ilegible). 3459

Comisión de Compras de Excedentes de Vino

Concurso para quema de vino

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino abre concurso para quema de vino y su transformación en alcohol, durante un plazo que terminará el día 8 del próximo mes de septiembre, de acuerdo con las normas que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación de Abastecimientos y Transportes, sita en Héroes Leoneses, número 1, de esta capital.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de agosto de 1966.—El Secretario Técnico (ilegible).

3496 Núm. 2607.—99,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, plazas en el Servicio de Guardería Fluvial de esta Cuenca.

Habiéndose producido vacantes en el Servicio de Guardería Fluvial de esta Cuenca, se anuncia convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, cuatro plazas de Guardas Fluviales, además de las vacantes que se produzcan hasta la celebración del concurso, con carácter de eventuales y con sujeción a las siguientes

B A S E S

1.^a Los aspirantes dirigirán instancia al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, en la que, solicitando su admisión, expresarán de su puño y letra, nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causa de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, los méritos que pueda alegar y las circunstancias y número de familia. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de la misma.

Asimismo presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

2.^a Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física suficientemente acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine este Organismo.

b) Tener la edad de 18 años cumplidos, sin rebasar los 45.

c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza de los trabajos a desempeñar, exigiéndose en todo caso saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Tales conocimientos serán discernidos por el Tribunal calificador que se designe mediante la práctica de las oportunas pruebas en las fechas y con las formalidades que se establezcan y de las que se dará conocimiento a los aspirantes.

3.ª Acordada la admisión de los concursantes que determine el Tribunal, se realizará un período de prueba con duración de 15 días naturales y consecutivos, durante el que se instruirá a los concursantes admitidos en el conocimiento de las materias relativas a la misión que han de desempeñar.

Durante este período, tanto el concursante como esta Comisaría de Aguas podrán desistir de la prueba sin previo aviso y sin que ninguna de las partes tenga derecho a reclamación ni indemnización alguna.

En todo caso, los concursantes percibirán las retribuciones y remuneraciones complementarias de desplazamiento que durante esté período corresponda por aplicación del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo y en dicho período, los aspirantes admitidos deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificación de situación familiar.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el indicado plazo producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

4.ª Terminado el período de prueba, el Tribunal redactará la lista de concursantes definitivamente admitidos, y cuyas condiciones de trabajo, puntos de residencia y demás inherentes al desempeño de sus funciones les serán comunicados por este Servicio.

5.ª El plazo de admisión de instancias será de 15 días a partir de la fecha en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente, pudiéndose presentar la instancia personalmente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias o remitirse por correo a esta Comisaría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 25 de agosto de 1966.—
El Comisario Jefe de Aguas, P. A., (ilegible).

3475

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Mariano Blanco Fernández	Verte escambros	Bernesga	León	Retirar escambros	250
Hullera Vasco Leonesa	Verte aguas	Idem	Pola de Gordón	Legalizar	250
Dragados y Construcciones	Extraer áridos	Orbigo	Villanueva de C.	—	500 y 1.500
Julio del Corral Font	Riego abusivo	Cea	Sahagún	Legalizar	75
Bernarda López	Idem	Turienzo	Oteruelo de S.	Idem	100
Pascual Vega Ferreras	Extraer áridos	Bernesga	Villaturiel	—	150
Pascual Cella Santos	Corta de árboles	Jamuz	Herrerros de Jamuz	—	100
Gerardo Casado Martínez	Riego abusivo	Tuerto	Santa María de la Isla	Cesar riego	50
Delfina Gil Casado	Represar aguas	Codes	Castrocontrigo	—	300
Carlos Martínez Casado	Aprov. aguas	Eria	Manzaneda de C.	Legalizar	300
Angel Fernández Alvarez	Corta 25 árboles	Duna	Canales	—	150

Valladolid 31 de julio de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., (ilegible).

3365

Núm. 2517.—836,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de varias plazas que se encuentran vacantes en la Policía Urbana de Tráfico de este Excmo. Ayuntamiento y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 16 de junio de 1966, estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Martínez Llamazares.

Vocales: D. Manuel Pondal Rubin, en representación del Profesorado Oficial.

D. Francisco Jiménez Serrano, en representación de la Dirección General de Administración Local. — Suplente: D. Pedro Miguel Fraile Morán.

D. Agustín Muñumer Blanco, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: D. Ignacio Suárez Lobo, Secretario de la Corporación. — Suplente: D. Maurilio Fernández Herrero, Oficial Mayor.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 8 de mayo de 1957, se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 25 de agosto de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3458 Núm. 2594.—187,00 ptas.

* * *

Aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Administrador de Mercados de Abastos de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 20 de junio de 1966:

D. Honorino de la Huerga Villar.

León, 25 de agosto de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3464 Núm. 2596.—60,50 ptas.

* * *

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Administrador de los Mercados de Abastos de este Excmo. Ayuntamiento y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 20 de junio de 1966, estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Martínez Llamazares.

Vocales: D. Manuel Pondal Rubin, en representación del Profesorado Oficial.

D. Francisco Jiménez Serrano, en representación de la Dirección General de Administración Local — Suplente: D. Pedro Miguel Fraile Moral.

D. Arturo Montilla Bono, Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: D. Ignacio Suárez Lobo, Secretario de la Corporación. — Suplente: D. Maurilio Fernández Herrero, Oficial Mayor.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 25 de agosto de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3457 Núm. 2593.—176,00 ptas.

* * *

Aspirantes admitidos para el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas en la plantilla de la Policía Urbana de Tráfico de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 16 de junio, de 1966:

D. Eusebio Alaiz de la Puente

D. Luis Arias Gutiérrez

D. Gerardo Bravo Cascallana

D. Eutimio-Justo Carballo Salán

D. Isaac de la Fuente Gutiérrez

D. Alfredo García Salas

D. Froilán Matías Francisco

D. Pedro Moreno Gutiérrez

D. Basilio Prieto Prieto

D. José Emeterio Taranilla Pérez

León, 25 de agosto de 1966.—El Alcalde, José M. Llamazares.

3463 Núm. 2595.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 120 de 1966, en los cuales se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como ejecutante, Banco Central, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Manuel Vila y dirigida por el Abogado D. Daniel Alonso Rodríguez Rivas, y de otra, como demandados, D. Manuel Virgós Ortiz, mayor de edad, casado, Abogado, y D. Sebastián Medina de Lemus, también mayor de edad, industrial, vecinos de Madrid, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de 690.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y..... FALLO: Que debo mandar hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados D. Manuel Virgós Ortiz y D. Sebastián

Medina de Lemus, y con su producto pago total a la Entidad ejecutante Banco Central, S. A., de la suma de seiscientos noventa mil pesetas de principal, intereses legales de la misma desde el 13 de julio último, presentación de la demanda, y costas, en todas las cuales condeno expresamente a los ejecutados. — Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente a los demandados rebeldes si así lo solicita la parte adversa, o en otro caso en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Mariano Rajoy.—Rubricado.»

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a los demandados, expido el presente, que firmo en León, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

3430 Núm. 2599.—324,50 ptas.

° °

Don Facundo Goy Alonso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 63/66 promovidos por «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», contra D. Julio Fernández López, vecino de Sevilla, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Encabezamiento.—«Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una, como demandante, la Entidad «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», domiciliada en Oviedo, representada por el Procurador D. Manuel Vila y dirigido por el Letrado D. Eduardo Gordo, y de otra, como demandado, D. Julio Fernández López, mayor de edad, soltero, transportista y vecino de Sevilla, en situación procesal de rebeldía, sobre pago de 37.482,31 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas; y

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado D. Julio Fernández López y con su producto pago total a la Entidad acreedora «Automóviles, Tractores y Motores, S. A.», domiciliada en Oviedo, de la cantidad principal de treinta y siete mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con treinta y un céntimos, intereses legales de la misma desde las fechas de protesto y costas, en todas las cuales condeno expresamente al ejecutado. — Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al litigante rebelde si así lo solicitare la parte contraria, o en otro caso en la forma

prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Rajoy. — Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Julio Fernández López, extendiendo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Facundo Goy.

3429 Núm. 2598.—341,00 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Tomás Zumalacárregui Inda, mayor de edad, casado, industrial, propietario de «Talleres Zuma» y vecino de Vitoria, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D. Pablo Calvo Diez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, sobre el pago de 21.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que peligrosamente fueron valorados, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado:

Unico.—200 elementos de radiadores «ROCA», de 95 centímetros de altura, valorados en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día trece del próximo mes de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Mariano Rajoy. — El Secretario, Facundo Goy.

3494 Núm. 2608.—231,00 ptas.

Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En la pieza de responsabilidad civil del sumario número 597 de 1963, por amenazas y tenencia ilícita de armas de fuego, contra José Fidalgo Marcos seguido en este Juzgado de Instrucción número veintiuno de Madrid, en la cual con fecha once de abril del presente año se dictó la siguiente

PROVIDENCIA.—Juez, Sr. Carreras Gistau.—En Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Por reci-

bida la precedente carta-orden de la Superioridad, con la pieza de responsabilidad que le acompaña, a la que se unirá, háganse las oportunas anotaciones, y conforme en la misma se ordena, requiérase al condenado José Fidalgo Marcos para que dentro del término de quinto día haga efectiva la cantidad de diez mil ochocientos treinta y una pesetas, más la de seiscientos pesetas, cantidades ambas importe de las costas causadas en la Superioridad, previniéndole que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio, y contra la cantidad de diez mil pesetas que le fueron intervenidas por este Juzgado, librándose a tal fin exhorto al Juzgado de Instrucción de Ponferrada. — Lo mandó y firma el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción número veintiuno de Madrid.—Doy fe.—Carreras.—H. Bartolomé.—Rubricados.

Y con el fin de que la presente pueda tener publicidad en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de León y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado José Fidalgo Marcos, hijo de Manuel y de Bárbara, minero, soltero, de 29 años en 1963 y cuyo último domicilio lo tenía en Espina de Tremor y cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid, a diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, H. Bartolomé. — V.º B.º: El Juez de Instrucción número 21 accidental (ilegible). 3386

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Teófilo Corral García, Oficial Habilitado de Justicia municipal, en funciones de Secretario por vacante del Juzgado Comarcal de Cistierna (León).

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 11/1966, y de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa de Cistierna a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El señor D. Serafín Diez Turienzo, Juez Comarcal sustituto de esta villa de Cistierna y su Comarca, por encontrarse el titular en el Juzgado de Primera Instancia sustituyendo, habiendo visto y oído el precedente juicio de proceso de cognición, sobre cumplimiento de obligaciones, en los que han sido partes, de la una como demandante, D. Alejandro González Diez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Crémenes, bajo la dirección del Letrado D. Claudio Sahelices Gago; y como demandado D. Abundio Martínez Carpintero, mayor de edad, casado, ebanista y vecino de Las Heras (Guardo-Palencia), y

accidentalmente en el Sanatorio Marítimo de Pedrosa (Santander)

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Alejandro González Diez, contra D. Abundio Martínez Carpintero, debo de condenar y condeno al demandado a que pague al actor la cantidad de seis mil novecientos pesetas, como importe proporcional de la pared medianera que divide su propiedad, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma establecida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y personalmente si así lo solicitare la parte contraria, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Serafín Diez.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Cistierna a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—Teófilo Corral.

3378 Núm. 2560.—335,50 ptas.

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 86.426 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3334 Núm. 2575.—55,00 ptas.

Fundación Sierra-Pambley

Escuelas de Artes y Oficios

CONVOCATORIA

El día 28 de septiembre se celebrará el examen de ingreso de la 19 promoción, especialidades de Cerrajería y Torno, Carpintería y Ebanistería y Radio-Electricidad, admitiéndose las solicitudes en su domicilio, calle de Sierra-Pambley, 2. Los requisitos exigidos pueden verse en el tablón de anuncios de la Escuela donde se informará.

León, 25 de agosto de 1966.—El Presidente (ilegible).

3490 Núm. 2606.—77,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966